CONSTANCIA.

La Suscrita Secretaria Municipal de la Municipalidad de San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente **HACE CONSTAR**: Que en el periodo comprendido entre el 15 al 19 de Junio del 2020, La Corporación Municipal **NO** ha emitido ninguna Circular/Ordenanza durante el estado de Emergencia por **COVID19**.

Para los fines y efectos que al interesado estime conveniente se le extiende la presente en el municipio de San Buenaventura, F.M. A los Diecinueve días del mes Junio del Dos Mil Veinte.

SECRETARIA MUNICIPAL
SAN BUENAVENTURA
FCO. MORAZÁN, HONDURAS

RINA MARIA ANDINO SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL